



BECA DE COTUTELA O CODIRECCIÓN DOCTORAL EN EL EXTRANJERO

Convocatoria 2013 – 3er. llamado
Convenio de Desempeño PUC1203

A. Objetivos

- Ofrecer a los alumnos de doctorado la oportunidad de realizar una estadía de cotutela (con obtención de doble grado o grado conjunto) o, eventualmente, de codirección (sin obtención de doble grado), durante el desarrollo de sus proyectos de tesis en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio internacional.
- Esta convocatoria está dirigida a alumnos UC que no posean otras vías de financiamiento para el desarrollo de una Cotutela o Codirección, según corresponda.
- En esta convocatoria se considerarán pasantías a iniciarse entre el 1° de Enero, 2014 y el 31 de Diciembre, 2014.

B. Requisitos

- Ser alumno regular de un programa de doctorado UC.
- Ser Candidato a Doctor: tener el examen de candidatura y proyecto de tesis aprobado, al momento de iniciar su pasantía en la institución de destino.
- Estar cursando, como máximo, el 9 no semestre de sus estudios de Doctorado, al momento de iniciar la Cotutela/Codirección.
- Acreditar buenos antecedentes académicos.
- Haber sido aceptado por un profesor-tutor en la universidad o institución de destino.
- Encontrarse en proceso de tramitación formal del convenio de colaboración entre la universidad o institución de destino y la UC.
- Contar con la recomendación formal del Director de Tesis.
- Acreditar dominio del idioma en que se realizará la pasantía.

C. Restricciones e Incompatibilidades

- No podrán postular a este concurso los becarios CONICYT nacionales, pues dentro de la beca CONICYT, los becarios tienen la posibilidad de optar a una beca complementaria para estadías en el extranjero, ya sea bajo la modalidad de "Cotutela" o "Pasantía", gestión que deberá realizar con su ejecutivo respectivo.
- Este concurso es incompatible con la beca de Cotutela Doctoral en el Extranjero de BECAS CHILE, pero es complementario a otras becas o fuentes de financiamiento de la misma Universidad, cuya asignación sea menor a la ofrecida por el presente concurso.
- Declarar las becas internas o externas de matrícula o mantención que tenga vigentes, así como las becas externas de estadía que se haya adjudicado o a las cuales haya postulado para realizar la misma estadía que presenta a este concurso.
- En el caso de pasantías de codirección se considerará un mínimo de 6 meses y un máximo de 9 meses como periodo de permanencia en la institución extranjera.
- En el caso de pasantías de cotutela se considerará un mínimo de 6 y un máximo de 24 meses

- como periodo de permanencia en la institución extranjera. No obstante ello, las estadías que superen los 12 meses tendrán carácter de anual, y podrán presentarse nuevamente a concurso, de modo de financiar un segundo año, previa aprobación de un informe de estado de proyecto por la VRI.
- En el caso de alumnos que durante el periodo de la pasantía superen el 9
- no semestre de permanencia en el programa de Doctorado respectivo, los beneficios adjudicados serán otorgados sólo hasta el término del 9no semestre, independientemente de que la pasantía se extienda más allá de este periodo.
- No tener impedimentos para salir del país por compromisos contraídos con instituciones externas o internas a la Universidad, en el marco de investigaciones, becas o
- similares.
- Esta beca considera financiamiento sólo para el postulante, no para integrantes de su grupo familiar.

D. Beneficios

- Asignación parcial y/o complementaria, sobre la base de una asignación mensual de hasta USD \$1500 o €1.100, por el periodo que dure la pasantía (6 a 12 meses para cotutela, 6 a 9 meses para codirección).
- Un pasaje ida/vuelta en clase económica desde Santiago hasta la ciudad de destino en el extranjero. En caso de que no existan vuelos directos entre Santiago y la ciudad de destino, se consideran también los pasajes de acercamiento en transporte público entre el aeropuerto de arribo y la ciudad de destino.
- Pago del seguro de salud, por un monto máximo de USD \$800 por el periodo que dura la beca en el extranjero.
- En el caso de los alumnos que cuenten con becas de mantención o cotutela externa (VRI u otra
- nacional o internacional, distinta de BECAS CHILE), esta beca corresponderá a una asignación complementaria hasta alcanzar el monto señalado.

Nota: Esta beca no contempla el pago de arancel por el período en que se realiza la pasantía en la institución de destino, u otros gastos derivados de la ejecución de la tesis doctoral.

E. Evaluación

Las postulaciones que cumplan con los requisitos expuestos y que entreguen la documentación requerida en los plazos establecidos serán evaluadas por un comité ad hoc nombrado por la VRI, considerando los siguientes criterios:

- Antecedentes académicos y trayectoria del alumno
- Impacto de la pasantía sobre la formación doctoral del alumno.
- Calidad y viabilidad del proyecto de pasantía.
- Prestigio de la institución donde se realizará la pasantía, según área de investigación.

Tendrán prioridad las postulaciones que presenten proyectos conducentes a la obtención de doble grado o grado conjunto.

F. Documentos Requeridos

- Las postulaciones se recibirán en una copia impresa y otra digital (pdf) en oficinas de la VRI.
- Formulario de postulación completo.
- Certificado de aprobación del examen de candidatura y del proyecto de tesis, o en su

- defecto, certificado acreditando la fecha estimada para su rendición.
- Certificado de ranking emitido por la DARA.
 - Currículum breve del profesor que recibirá al alumno en la institución de destino (5 páginas máximo).
 - Certificado válido de dominio del idioma requerido según las exigencias de la pasantía.
 - Si el alumno se hubiera adjudicado otra beca para realizar la estadía en el extranjero o está esperando los resultados, deberá documentar el monto de los fondos recibidos por esa vía, y comprobante de postulación o adjudicación de la beca externa, según corresponda.
 - En caso que el alumno haya contraído algún compromiso con instituciones externas a la Universidad en el marco de investigaciones, becas o similares, deberá adjuntar carta de autorización de la entidad correspondiente para salir del país.
 - Copia del convenio de doble grado, si procede.
 - Carta de invitación formal del académico que recibirá al alumno en la institución extranjera, debe incluir fechas e indicar si la pasantía se orienta a la realización de una cotutela o codirección, y los requisitos de idioma exigidos para realizar el trabajo.
 - Cotización de pasajes en las fechas correspondientes. Se considera el pasaje aéreo ida-vuelta, entre Santiago y la ciudad de destino, más pasajes de acercamiento (tren-bus) desde el aeropuerto más cercano al que se realicen vuelos desde Santiago.

Importante: Solo se aceptarán postulaciones que cumplan con las presentes bases; el incumplimiento de éstas será causal para declarar al postulante fuera de bases.

G. Responsabilidades

- Cumplir con las obligaciones y deberes correspondientes a ser alumno regular de Doctorado UC, durante el tiempo que dure la pasantía.
- Al término de la pasantía, en un plazo máximo de 30 días hábiles, el becario deberá entregar un informe de las actividades realizadas y resultados obtenidos, junto con un reporte del tutor en el extranjero.
- Reconocer explícitamente en su tesis al codirector con quien se ha realizado la pasantía, señalando la institución en la cual ésta ha sido desarrollada.
- Postular, en caso que corresponda, según su periodo de pasantía, al concurso Becas Chile de Cotutela Doctoral en el Extranjero convocatoria 2013-14.

H. Postulaciones, resultados y Calendario

Las postulaciones se recibirán en las oficinas de la VRI
(Alameda nº 340 4 to piso, 9:30 - 13:00 y 15:00 - 17:00 hrs.)

Apertura : 05 de Agosto, 2013
postulaciones
Cierre postulaciones : 05 de Diciembre, 2013
Resultados : Diciembre, 2013

Para más información: www.doctorados.uc.cl, opción Calendario de Concursos.
Encargada del Concurso: Lucía Montero (lmonteroe@uc.cl, 2354 1861)